



## Presidencia de la República

**Fecha:** 2 de septiembre de 2020

**Resumen:** S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, anuncia pronta entrada en vigencia de beneficios tributarios para las Pymes y envío de proyecto que modifica la Ley de Quiebras.

---

Hoy Chile enfrenta dos grandes desafíos en el campo de la salud y de la economía:

Primero, enfrentar y controlar la pandemia del Coronavirus.

Segundo, recuperar el 1,8 millones de empleos que hemos perdido, reactivar nuestra economía y poner en marcha a nuestro país.

Para esto es fundamental apoyar e impulsar la sobrevivencia y el desarrollo de las Pymes. Al igual como los seres humanos necesitamos oxígeno para vivir, las Pymes necesitan liquidez para ponerse de pie y avanzar. Las Pymes son el alma de nuestra clase media, la principal fuente de empleos y el motor de las regiones.

Por estas razones el plan para recuperar los empleos y poner en marcha nuestra economía tiene un pilar fundamental en el apoyo e impulso a las Pymes.

Además de medidas como la devolución anticipada del Impuesto a la Renta, la postergación del pago del IVA, PPM, contribuciones y patentes municipales, vamos a poner en marcha un nuevo impulso al desarrollo de las Pymes, recientemente aprobado por el Congreso, que incluye:





1. Reducción del Impuesto de Primera Categoría de un 25% a un 10%, para los años 2020 al 2022, lo que representa la cifra más baja de los últimos 30 años.
2. Reducción a la mitad del PPM o pagos provisionales mensuales.
3. Devolución del crédito fiscal acumulado por las Pymes que hayan tenido caídas en sus ventas.
4. Ampliación de la depreciación instantánea de las inversiones en activos fijos y ciertos activos intangibles del 50% al 100%.
5. Ampliación de 2 a 3 meses del plazo de postergación del pago del IVA para las Pymes acogidas a regímenes pro-pymes, hasta fines del próximo año.
6. Bono y préstamo a los microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros, incluyendo taxistas, colectiveros y otros transportistas.
7. Mesa de trabajo con las Pymes para hacer seguimiento al plan de protección social y al Plan de Recuperación del Empleo y Reactivación Económica.

Adicionalmente, quiero informar que el programa Fogape –Covid ha entregado ya más de 230 mil créditos, el 97% de ellos a Pymes, por un monto superior a los U\$ 10.500 MM.

A esto se suman los subsidios y créditos otorgados por Sercotec y los programas CRECE y PAR. Por su parte el programa Digitaliza tu Pyme, para incorporar este sector a la revolución digital, ha beneficiado ya a más de 100 mil Pymes.





Por otra parte, en los próximos días enviaremos al Congreso un proyecto de ley para hacer más simple, más rápido y más económico el Proceso de Reorganización o Liquidación de Empresas y Personas con problemas de liquidez o insolvencia económica.

Finalmente, ayer se aprobó la ley que mejora la protección del empleo y fortalece el seguro de cesantía, para los trabajadores que hayan perdido o tengan sus trabajos suspendidos, aumentando los meses y plazos de cobertura de este seguro.

Para recuperar los empleos y los ingresos, y poner en plena marcha nuestra economía es fundamental impulsar las fuerzas de la libertad y creatividad, y las capacidades de innovar, emprender e invertir de nuestras Pymes, de nuestras empresas y de todos nuestros compatriotas.

